



CORDOBA 06 DIC 2018

VISTO, Que con fecha 31 de Octubre de 2018 vence vigencia de la Resolución N° 292/18, por la cual la Sra. Prof. Dra. Alicia de la Salette Cáceres Castro, Leg. 24784, fue designada en un cargo de Profesor Adjunto dedicación Exclusiva en Cát. "B" de Problemas del Conocimiento y Formas de Razonamiento Jurídico de la Facultad de Derecho, en forma interina hasta el 31 de Octubre de 2018;

Y CONSIDERANDO:

Que a fs.(1) del CUDAP-Expte. UNC N° 004849/2018, los Sres. Prof. Gustavo H. Ramos, Osvaldo F. Allione y Alicia de la Salette Cáceres Castro solicitan cambio de anualidad en la rotación dispuesta por el Art. 3° de la Ordenanza HCD N° 5/88;

Lo dictaminado por Secretaría Académica de la Facultad de Derecho;

Que en virtud de ello y siendo necesario asegurar la prestación del servicio, resulta procedente mantener su continuidad en un cargo interino de Profesor Adjunto dedicación Exclusiva (C.109) por el período 1 de Noviembre de 2018 y hasta el 31 de Octubre de 2019, en Cát. "B" de Problemas del Conocimiento y Formas de Razonamiento Jurídico;

Que se trata de la cobertura de un servicio esencial para la comunidad;

Lo dispuesto por Resolución HCD N° 313/06;

Por ELLO, y Ad-referendum del H. Consejo Directivo

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
R E S U E L V E**

Art.1°: Prorrogar la designación de la Sra. Prof. Dra. **ALICIA DE LA SALETTE CACERES CASTRO**, Leg. 24784, en un cargo de Profesor Adjunto dedicación Exclusiva (C.109) en la Cát. "B" de Problemas del Conocimiento y Formas de Razonamiento Jurídico, a partir del 1 de Noviembre de 2018 y en forma interina hasta el 31 de Octubre de 2019, ó antes si el cargo fuera provisto por concurso.

Art.2°: La Dra. Alicia de la Salette Cáceres Castro deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. 12/85 (t.o. 1990);

Art. 3°: Protocolícese, Hágase saber, Gírese copia a Secretaria Académica, Dpto. de Estudios Básicos y Dirección General de Administración de la Facultad, y **ELÉVESE** al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

RICARDO D. BREZIAN
Secretario Administrativo
Facultad de Derecho
RESOLUCIÓN N° Universidad Nacional de Córdoba

Dr. GUILLERMO BARRERA BUTLER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

1481